

RESOLUCIÓN No. 767

(16 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa Modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de
TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2022.”

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el
artículo 3 del Decreto Distrital No. 191 de 2021 y,**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021,
“*Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía
de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse
las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones,
disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*”.

Que de conformidad el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, especifica que “El
Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados
presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de
Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión”.

Que de conformidad con la solicitud de modificación presupuestal realizada por la Dirección
Corporativa, con fecha 15 de diciembre de 2022 y conforme a la justificación realizada a la
resolución de traslado, previa evaluación del comportamiento de las obligaciones tributarias
en lo que resta de la presente vigencia de la Entidad, se estableció que, es necesario realizar
traslado presupuestal. Dado lo anterior se realiza modificación al presupuesto de la vigencia,
de acuerdo con el siguiente detalle:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese traslado en el Presupuesto de Gastos de
funcionamiento de la Empresa **TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **UN MIL
CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL
CIENTO OCHENTA PESOS (\$1.054.289.180)**, así:

RESOLUCIÓN No. 767
(16 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa Modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de
TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2022.”

RUBRO	CONCEPTO	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
42	GASTOS	\$ 1.054.289.180	\$ 1.054.289.180
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.054.289.180	\$ 1.054.289.180
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 220.000.000
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ -	\$ 220.000.000
42120202	Adquisición de servicios	\$ -	\$ 220.000.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ -	\$ 220.000.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.054.289.180	\$ 834.289.180
421801	Impuestos	\$ 1.054.289.180	\$ 834.289.180
42180101	Impuestos sobre la renta y complementarios	\$ 1.054.289.180	\$ -
42180151	Impuesto sobre Vehículos Automotores	\$ -	\$ 11.712.000
42180152	Impuesto Predial Unificado	\$ -	\$ 6.061.000
42180153	Impuesto de Registro	\$ -	\$ 3.398.000
42180154	Impuesto de Industria y Comercio	\$ -	\$ 813.118.180
TOTAL		\$ 1.054.289.180	\$ 1.054.289.180

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. 16 de diciembre de 2022

ORLANDO SANTIAGO CELY
Firmado digitalmente por ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2022.12.16 14:32:02 -05'00'
ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

PROYECTÓ: CAMILO TORRES
Profesional de Presupuesto
REVISÓ: MANUEL GUILLERMO LEÓN CARRILLO
Profesional de Presupuesto
APROBÓ: JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BARRERA
Director Corporativo.

JUSTIFICACIÓN

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, “*Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*”.

En atención a solicitud formulada por la Dirección Corporativa, y previa evaluación del comportamiento de las obligaciones tributarias en lo que resta de la presente vigencia, de la Entidad, se estableció que, es necesario realizar traslado presupuesta. Dado lo anterior se realiza modificación al presupuesto de la vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

IMPUESTOS

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Se acreditan recursos por \$1.054.289.180 para atender el pago de las obligaciones tributarias.

CONTRACRÉDITOS

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

Se contraacreditan recursos por \$220.000.000, que se encuentran como saldos de apropiación libres de afectación presupuestal.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

IMPUESTOS

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Se contraacreditan recursos por \$11.712.000, que se encuentran como saldos de apropiación, libres de afectación presupuestal.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Se contraacreditan recursos por \$6.061.000, que se encuentran como saldos de apropiación, libres de afectación presupuestal.

IMPUESTO DE REGISTRO

Se contraacreditan recursos por \$3.398.000, que se encuentran como saldos de apropiación, libres de afectación presupuestal.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se contraacreditan recursos por \$813.118.180, que se encuentran como saldos de apropiación, libres de afectación presupuestal.


JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BAENA

Director Corporativo

PROYECTO: CAMILO TORRES

REVISÓ: 
Profesional de Presupuesto
MANUEL GUILLERMO LEÓN CARRILLO
Profesional de Presupuesto

RESOLUCIÓN No. 824

(23 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2022.”

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el inciso 3 del artículo 10 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Artículo 10. **AJUSTES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA.** (...) “*Cuando en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Distrito Capital se efectúen distribuciones o modificaciones que afecten el Presupuesto de las Empresas, los actos administrativos servirán de base para incorporar los recursos en el presupuesto de la empresa, sin que se requiera trámite o autorización adicional. Dichos ajustes se efectuarán mediante resolución del gerente o director de la empresa receptora. Copia de estos últimos actos administrativos deberá remitirse a la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, las juntas o consejos directivos y al CONFIS Distrital*”.

Que mediante Resolución No. SDH-000514 del 22 de diciembre de 2022, suscrita por el Secretario Distrital de Hacienda, por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 02- Dirección Distrital de Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, en la cual se trasladan recursos en el presupuesto de la Empresa por valor de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000)**.

Que la modificación realizada en el Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Resolución mencionada anteriormente, da como resultado un reflejo en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese traslado en el Presupuesto de Ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 824

(23 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2022.”

RUBRO	CONCEPTO	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
41	INGRESOS	\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000
411	INGRESOS CORRIENTES	\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000
4110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000
4110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000
411020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000
TOTAL		\$ 40.000.000.000	\$ 40.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.** por la suma de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
42	GASTOS	40.000.000.000	40.000.000.000
423	INVERSIÓN	40.000.000.000	40.000.000.000
42301	DIRECTA	40.000.000.000	40.000.000.000
4230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	40.000.000.000	40.000.000.000
423011604	HACER DE BOGOTÁ - REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	40.000.000.000	40.000.000.000
42301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE.	40.000.000.000	40.000.000.000
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	40.000.000.000	0
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	0	40.000.000.000
TOTAL		40.000.000.000	40.000.000.000

RESOLUCIÓN No. 824

(23 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2022.”

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de esta Resolución y documentos soporte a la secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto. – secretaria Distrital de Planeación y demás oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. 23 de diciembre de 2022

ORLANDO
SANTIAGO CELY

Firmado digitalmente por
ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2022.12.23 11:14:19
-05'00'

ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

PROYECTÓ: CAMILO TORRES
Profesional Presupuesto.

REVISÓ: MANUEL G. LEÓN CARRILLO
Profesional de Presupuesto.

APROBÓ: JOSÉ GUILLEMRO DEL RIO BAENA
Director Corporativo.

RESOLUCIÓN No: 833

(28 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa unas modificaciones presupuestales (adición por \$75.574.578.267, y reducción por \$945.596.277.340) en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, para la vigencia fiscal 2022.

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Distrital 191 de 2021:

Artículo 3°. - Modifíquese el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual quedará así:

“Aprobación de modificaciones presupuestales. Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación”.

Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que la Junta Directiva de **TRANSMILENIO S.A.** mediante acuerdo No. 11, del 21 de noviembre de 2022, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la vigencia 2022, por la suma de **SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$7.099.331.184).**

Que la Junta Directiva de **TRANSMILENIO S.A.** mediante acuerdo No. 13, del 6 de diciembre de 2022, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la vigencia 2022, por la suma de **SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$68.475.247.083).**

Que la Junta Directiva de **TRANSMILENIO S.A.** mediante acuerdo No. 14, del 14 de diciembre de 2022, emitió concepto favorable a la reducción al Presupuesto de Ingresos y

RESOLUCIÓN No: 833

(28 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa unas modificaciones presupuestales (adición por \$75.574.578.267, y reducción por \$945.596.277.340) en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, para la vigencia fiscal 2022.

Gastos de Inversión de la vigencia 2022, por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$945.596.277.340).**

Que el **CONFIS** Distrital en sesión No. 27, realizada el 22 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. 26 de 2022, aprobó las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de inversiones para la vigencia 2022 de la Empresa **TRANSMILENIO S.A.** así; (I) adición presupuestal por \$75.574.578.267 y (II) reducción presupuestal por \$945.596.277.340, que fue publicada en el registro distrital No.7610 del 27 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 75.574.578.267)** conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
41	INGRESOS	\$ 75.574.578.267
411	INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.099.331.184
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 7.099.331.184
4110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.099.331.184
4110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 7.099.331.184
411020600601	Aportes Nación	\$ 7.099.331.184
412	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 68.475.247.083
41213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 68.475.247.083
4121302	Recursos no Apropriados.	\$ 68.475.247.083
TOTAL		\$ 75.574.578.267

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de inversión la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 75.574.578.267),** conforme con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No: 833

(28 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa unas modificaciones presupuestales (adición por \$75.574.578.267, y reducción por \$945.596.277.340) en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, para la vigencia fiscal 2022.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
42	GASTOS	75.574.578.267
423	INVERSIÓN	75.574.578.267
42301	DIRECTA	75.574.578.267
4230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	75.574.578.267
423011604	HACER DE BOGOTÁ - REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	75.574.578.267
42301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE.	75.574.578.267
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	68.475.247.083
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	7.099.331.184
TOTAL		75.574.578.267

ARTÍCULO TERCERO: Reducir el presupuesto de Ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$945.596.277.340)**, conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
41	INGRESOS	\$ 945.596.277.340
411	INGRESOS CORRIENTES	\$ 282.741.115.939
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 282.741.115.939
4110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 282.741.115.939
4110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 282.741.115.939
411020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 282.741.115.939
412	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 662.855.161.401
41207	Recursos de Crédito Interno	\$ 662.855.161.401
4120702	Títulos de deuda	\$ 662.855.161.401
4120702002	Bonos y otros títulos emitidos	\$ 662.855.161.401
TOTAL		\$ 945.596.277.340

RESOLUCIÓN No: 833

(28 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa unas modificaciones presupuestales (adición por \$75.574.578.267, y reducción por \$945.596.277.340) en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de **TRANSMILENIO S.A.**, para la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Reducir el presupuesto de Gastos de Inversión la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$945.596.277.340)**, conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
42	GASTOS	945.596.277.340
423	INVERSIÓN	945.596.277.340
42301	DIRECTA	945.596.277.340
4230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	945.596.277.340
423011604	HACER DE BOGOTÁ REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	945.596.277.340
42301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE.	945.596.277.340
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	945.596.277.340
TOTAL		945.596.277.340

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital, a la Secretaría de Planeación Distrital y al **CONFIS** Distrital.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

ORLANDO
SANTIAGO CELY
ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

Firmado digitalmente por
ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2022.12.28 07:47:16
-05'00'

Proyectó **CAMILO TORRES**. Profesional de Presupuesto
Revisó: **MANUEL G. LEÓN CARRILLO**. Profesional de Presupuesto.
Aprobó **JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BAENA** Director Corporativo.
OSCAR CHIQUILLO Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 823

(23 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2022.

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el inciso 3, del artículo 10 del Decreto 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que según el artículo 10 del decreto 191 de 2021. **AJUSTES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA.** (...) *“Cuando en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Distrito Capital se efectúen distribuciones o modificaciones que afecten el Presupuesto de las Empresas, los actos administrativos servirán de base para incorporar los recursos en el presupuesto de la empresa, sin que se requiera trámite o autorización adicional. Dichos ajustes se efectuarán mediante resolución del gerente o director de la empresa receptora. Copia de estos últimos actos administrativos deberá remitirse a la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, las juntas o consejos directivos y al CONFIS Distrital”*

Que mediante Resoluciones Nros. SDH-000510 y SDH-000515 del 21 de diciembre de 2022, suscritas por el Secretario Distrital de Hacienda, se efectúa una modificación y aclaración respectivamente en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 02- Dirección Distrital de Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$56.012.848.335)**, modificando el Presupuesto de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.**, en dicho monto.

Que la modificación realizada en el Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Resolución mencionada anteriormente. da como resultado un reflejo en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A.,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$56.012.848.335)**, conforme con el siguiente detalle:

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 823
(23 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2022.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
41	INGRESOS	\$ 56.012.848.335
411	INGRESOS CORRIENTES	\$ 56.012.848.335
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 56.012.848.335
4110206	Transferencias corrientes	\$ 56.012.848.335
4110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 56.012.848.335
411020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 56.012.848.335
TOTAL		\$ 56.012.848.335

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de inversión la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$56.012.848.335)**, conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
42	GASTOS	56.012.848.335
423	Inversión	56.012.848.335
42301	Directa	56.012.848.335
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	56.012.848.335
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	56.012.848.335
42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	56.012.848.335
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	56.012.848.335
TOTAL		56.012.848.335





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 823

(23 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital, a la Secretaría de Planeación Distrital y al CONFIS Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 23 de diciembre de 2022

ORLANDO
SANTIAGO CELY

Firmado digitalmente por
ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2022.12.23 11:13:56
-05'00'

ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

Proyectó **CAMILO TORRES.**

Profesional de Presupuesto.

Revisó: **MANUEL G. LEÓN CARRILLO**

Profesional de Presupuesto.

Aprobó **JOSÉ GUILLERMO DEL RIO BAENA**

Director Corporativo.

